

# EL OBRERO BALEAR

AÑO XXXIV

Órgano de la Agrupación Socialista - Defensor de la clase obrera

NUM. 1.626

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: CASA DEL PUEBLO

Palma de Mallorca, 16 de Febrero 1933

## SOBRE LA HUELGA DE CARPINTEROS

### Una victoria que es una derrota

Al plantearse la huelga de carpinteros, que quedó resuelta la semana última, creyendo cumplir con un inexcusable deber, indicamos la improcedencia de su planteamiento, toda vez que, (dejando de lado el aspecto jurídico) dicha huelga, aún en el supuesto de que diera la victoria a sus sostenedores, como ha sucedido, por poco que se dilatare el paro había de neutralizar el triunfo, irrogando perjuicios superiores al contenido de éste, sin la esperanza de una compensación de orden moral.

Nuestra voz no fué escuchada, ni se tuvieron en cuenta nuestros razonamientos, antes bien estimularon a los dirigentes de tan absurdo movimiento en el sostenimiento del mismo, contra la voluntad de la mayoría de los huelguistas que, por falta de valor cívico, se sometieron a los designios de una minoría audaz e irreflexiva.

La huelga que nos ocupa ha durado la friolera de nueve semanas, a cuyo término se ha solucionado ante el Gobernador y el Delegado Provincial del trabajo y por la intervención de dichas autoridades, mediante unas bases firmadas por los virtuosos de la *Acción Directa* en representación del Sindicato de elaborar Madera, y una representación del Gremio patronal de dicho ramo.

Como hemos dicho, el triunfo ha sido de los huelguistas, pues a los obreros que lleven un año con un mismo patrono se les abonará inmediatamente el importe de los siete días de vacaciones, si ya no los hubiesen disfrutado. A partir del 22 de noviembre del actual hasta el 31 de diciembre del mismo, se abonará a todos los obreros con derecho a ello la parte de vacaciones correspondiente a dicho período, o sea el importe de un jornal. Y las segundas vacaciones serán disfrutadas entre los meses de junio, julio y agosto de 1934. Cuando un obrero deje de trabajar por su patrono este le abonará el importe de vacaciones proporcional al tiempo que lleve en el trabajo por cuenta del mismo.

Expuesta con lealtad la consistencia del triunfo, hagamos un somero examen del debe y haber de esta huelga; comparemos el volumen de las pérdidas con el de las ganancias, y no por satisfacer un prurito de crítica, sino para que los obreros saquen las enseñanzas y las consecuencias consiguientes de dicha huelga.

Suponiendo que las nueve semanas de huelga han alcanzado a 600 obreros con un promedio de jornal de 600 pts. cada uno, los jornales perdidos importan 194,400 pts.

Supongamos que una cuarta parte de los huelguistas ya habían disfrutado los siete días de vacaciones y que otra cuarta parte aún no tenía derecho a las mismas y resultará que el importe de las repetidas vacaciones motivo de la huelga solo asciende a 12,600 pts.

El hecho de que la huelga pudiese durar siete días (la experiencia aconseja hacer el cálculo por encima de esta cantidad) ya presuponia, en el mejor de los resultados, la ineficacia del sacrificio, el perjuicio evidente para los obreros que ya habían disfrutado las vacaciones y para aquellos que todavía no tenían derecho al disfrute de las mismas, con daño para los patronos que se habían adelantado en el otorgamiento a sus obreros de dicho beneficio.

Ahondando en este orden de consideraciones, y en el supuesto de que solo la mitad de los huelguistas tenían derecho a las vacaciones, resulta que al cuarto día de huelga ya se habían sacrificado 2,400 jornales y los siete días de vacaciones motivo de la huelga solo suman 2,100 días.

Resumiendo y reduciendo el problema a pesetas, se concluye que para el logro de un objetivo valuado en 12,600 pesetas, se han sacrificado jornales por valor de 194,400 pesetas. Y no se arguya que empequeñecemos este movimiento no reconociendo en él ningún aspecto de orden moral, porque en realidad sólo se persiguió, (y apenas si se ha logrado algo más) determinar la fecha del disfrute de una reivindicación graciosamente concedida a todos los trabajadores por el primer ministro de Trabajo de la República nuestro camarada Largo Caballero.

Según las bases que han servido de solución al conflicto que comentamos, en Agosto de 1934 los obreros carpinteros habrán disfrutado de las segundas vacaciones, las cuales, de todos modos, sin el sacrificio de la huelga no podían ser diferidas más allá del 14 de noviembre del mismo año, según la ley que las establece.

Tratárase de una huelga más larga que la que nos ocupa, totalmente pérdida para los obreros y no hubiéramos objetado nada, si el motivo de ella, aumento de jornal, disminución de jornada, etcétera, etc., justificasen el riesgo de los perjuicios. Nosotros hemos sostenido huelgas que han durado más de tres meses entregándonos al trabajo con las mismas condiciones de antes de la huelga, pero estas huelgas tenían el impulso de unas mejoras imprescindibles y de la dignidad de la organización. El sacrificio en estas condiciones es proporcional al objetivo que lo determina. ¿Se puede decir esto de la huelga que comentamos? Ni remotamente, toda vez que no se luchaba por una reivindicación, sino por sostener una interpretación a todas luces errónea, de unas bases firmadas por los dirigentes de aquella huelga, en las cuales se determina la forma y momento del disfrute de una reivindicación, graciosamente otorgada, como ya hemos dicho, por un Ministro Socialista.

Nosotros preguntamos: ¿es buena táctica, ni siquiera humano ni civil llevar a todo un gremio al desespero del hambre por dirimir una cuestión de interpretación, cuando hay organismos con autoridad y solvencia para determinar cual interpretación es la acertada? ¿Por qué no quisieron los dirigentes de la huelga someter el pleito al árbitro de los organismos adecuados, como se les propuso ante el Delegado del trabajo, a la tercera semana de huelga? Por dos razones, a saber: Porque los sindicalistas dirigentes de dicha huelga tenían el compromiso de coadyuvar al movimiento de agitación que se ha desarrollado en la península últimamente contra el régimen republicano y al mismo tiempo dar la sensación a la clase obrera de que la gestión del Jurado Mixto es fácilmente superable por la *Acción Directa*. Y la *Acción Directa* ha resultado, una vez más, no la Carabina, la ametalladora de Ambrosio cuyos proyectiles se han incrustado en la carne lacerada de los pobres obreros permeables a las demagogías de los auarco-sindicalistas.

Otro aspecto de este desdichado movimiento queda sin rozar siquiera en este comentario, por exigencias del espacio de que disponemos, y que trataremos en el próximo número.

## Desde el Parlamento

### Congregaciones Religiosas

Cuando se puso a discusión en el Parlamento, el artículo referente a la separación de la Iglesia y del Estado toda la prensa católica y los partidos políticos afectos a esa ideología, emprendieron una campaña violenta de desprestigio de la República y de las Cortes Constituyentes combatiendo sañudamente la supuesta persecución que, a juicio suyo, significaba la referida separación.

Ahora, con motivo de la presentación a la Cámara del proyecto de ley de Congregaciones, volverán, seguramente a repetirse los mismos tópicos de entonces, las mismas insidias y las mismas necias. Con el fin de refutar las falsas acusaciones lanzadas contra el referido proyecto y de demostrar, a la vez, la importancia que entraña la resolución de ese problema, hemos creído conveniente dedicar a tal asunto una serie de artículos en los cuales quedará íntegramente nuestro pensamiento completamente libre, así lo creemos, de toda pasión y de todo sectarismo. En vez de hablar nosotros preferiremos que hablen por nosotros los hechos.

Demostremos, en el curso de esos artículos la improcedencia de las imputaciones que se han hecho al Gobierno y a las Cortes atribuyéndoles, nada menos, que el ejercicio de una política persecutoria en materia religiosa, de una política semejante a la desarrollada por los emperadores romanos de los primeros tiempos del cristianismo. Es muy fácil hablar de persecuciones y llevar esa creencia a las almas sencillas que aceptan sin meditación ni estudio las versiones tendenciosas que intencionadamente se van vertiendo sobre sus conciencias. Pero si a los que tal supuesto afirman se les pusiera en el trance de probar sus afirmaciones nos imaginamos la situación apurada en que se hallarían para salir airoso de ese empeño.

Puede hablarse seriamente, puede sostenerse honestamente, que el Gobierno de la República y las Cortes Constituyentes, con el proyecto de ley que se está discutiendo a la vista, intenten im-

plantar una política persecutoria, exterminadora de las Ordenes religiosas? No. En ningún otro país del mundo un Gobierno netamente laico como el que actualmente rige los destinos de España, en momentos intensamente revolucionarios como los que estamos viviendo, hubiese procedido con mayor cordura y comedimiento.

Las Cortes Constituyentes han disuelto una sola Orden religiosa: la de los jesuitas expulsados tiempos atrás por un rey católico. Todas las demás congregaciones han sido toleradas y el proyecto de ley sometido a la aprobación de la Cámara ni las disuelve ni las expulsa. Se limita solamente a controlar su funcionamiento y a impedirles el ejercicio de aquellas funciones impropias de su naturaleza o incompatibles con la soberanía del Estado. La sumisión de las Ordenes religiosas a la inspección del Estado no puede interpretarse, lícitamente como medida persecutoria, sino como una recuperación de la soberanía del poder civil totalmente abandonada y ultrajada por los gobiernos de la monarquía.

Toda la vida nacional española ha estado, hasta ahora, mediatizada por la Iglesia. Mediatizada la enseñanza, mediatizadas las Constituciones, mediatizados nuestros Códigos y mediatizada la hacienda nacional. Cualquier presupuesto de cualquiera provincia o aldea de España consignaba cantidades para fines religiosos que se invertían, tal vez, en batallas políticas o en contiendas electorales. El Estado que quiera vivir libre de ingerencias extrañas necesita inspeccionar, vigilar constantemente, el movimiento de todas las fuerzas que se desenvuelven dentro de la órbita nacional. Las asociaciones políticas, las organizaciones obreras, las sociedades de toda índole están controladas e inspeccionadas por el Estado. Por qué razón eximir de esos preceptos a las asociaciones religiosas? Ello supondría un privilegio irritante.

El crecimiento extraordinario de las Ordenes religiosas y el poder omnímodo

de que gozaban era realmente alarmante y vulnerable las disposiciones legales que como letra muerta, figuraban en nuestras ordenaciones jurídicas.

Hace más de 80 años, en el Concordato pactado entre Isabel II y Pío IX se limitaron a tres las Órdenes religiosas que legalmente podían vivir en España. Se ha cumplido ese convenio solemnemente estipulado? No. Las Órdenes religiosas se han reproducido desde entonces en tal forma, que han convertido a nuestra tierra en una colonia eclesiástica.

De los últimos datos estadísticos que hemos podido compulsar resulta que en España viven actualmente 81.162 religiosos de uno y otro sexo, 20.467 varones y 60.695 mujeres, y 4886 conventos, o sean, 1015 comunidades religiosas de varones y 3871 de mujeres. Ante la cuantía de esas cifras puede, en justicia, ser tildada de persecutoria la política de un Gobierno que tolera la existencia de todas esas comunidades religiosas, limitándose solamente a regular su funcionamiento? Si un Papa y una reina católica estipularon la existencia legal de tres Órdenes, puede censurarse la actuación de un Gobierno republicano y laico que autoriza la permanencia de todas las comunidades hoy existentes sometidas, claro está, al cumplimiento de los preceptos legales?

Quien lea desapasionadamente el proyecto de ley de Congregaciones, no hallará en él un solo artículo de carácter persecutorio. Hallará, sí, en el contenido del mismo el cercenamiento de los privilegios de que han gozado hasta ahora. Y la privación de privilegios no significa persecución aunque otra cosa haya opinado siempre la Iglesia católica. La Iglesia, ha dicho Anatole France, se ha considerado perseguida cuando se le ha privado del derecho de perseguir.

Hay que desestimar pues el tópico de que hemos perseguido a la Iglesia. Hasta aquí lo que hemos hecho ha sido libertar al Estado de la tutela eclesiástica, emancipar las conciencias de opresiones seculares. Mientras la Iglesia cumple sus altos fines, mientras no se salga de la órbita de sus atribuciones y se limite a ser la expresión de creencias religiosas íntimamente sentidas, merecerá nuestro respeto más profundo y contribuiremos con nuestras fuerzas y nuestras predicaciones a que sea respetada. Pero si la Iglesia abandona sus dominios espirituales invadiendo esferas que no le son propias y se convierte en instrumento político para combatir instituciones que el país se ha dado libremente, entonces no combatiremos a la religión ni a sus creyentes; pero defenderemos esas instituciones atacadas y combatiremos con todas nuestras fuerzas la política que la Iglesia ponga en juego para tales fines.

ALEJANDRO JAUME

*El dios de los ejércitos y el dios de la miseria son un solo mismo dios.*

PROUDON

## RENOVACION

Este valiente semanario, órgano de los jóvenes socialistas españoles, se halla de venta en todos los Kioskos de Palma.

¡Trabajadores, comprad «Renovación»!

## Dime con quien vés.....

A D. Alejandro el del levantamiento del velo de las novicias, le van saliendo adeptos hasta en las almarías de las sacristías, a juzgar por la apología que de su discurso hace El Luchador órgano en la prensa de la grey católica de Mallorca, descendiente espiritual en línea recta del célebre Padre Garau, historiador insigne de los Autos de Fé celebrados en las faldas del Castillo de Bellver.

Felicitemos al futuro presidente del Consejo y le rogamos nos tenga en cuenta en sus..... oraciones.

## CICLO DE CHARLAS

Organizado por la Agrupación Socialista, tendrá lugar cada domingo, a las cinco de la tarde, una charla a cargo de un compañero.

El próximo domingo día 19, a las 5 tarde, en el Salón n.º 1 de la Casa del Pueblo, dará una charla nuestro camarada **ANDRES CRESPI** que desarrollará el interesantísimo tema:

## EL SOCIALISMO EN EL MUNICIPIO

¡Trabajadores, socialistas, simpatizantes y compañeras, no faltéis a este acto!

### Una magnífica charla

El pasado domingo, tuvo lugar en la Casa del Pueblo, una charla del ciclo que ha organizado la Agrupación Socialista de Palma, que corrió a cargo del camarada Presidente de la misma, Juan Monserrat Parets, que desarrolló el tema: «Crisis económica mundial».

El conferenciante se valió de unos gráficos para explicar de una manera sencilla, las causas de la crisis que sufre la economía capitalista, y nos hizo el efecto el orador, de ser un maestro de escuela que con un puntero en la mano, explicaba la lección a sus oyentes. Y estamos seguros que hasta el más modesto de los que escuchaban, entendieron claramente el tema que de una forma agradable, explicó con su peculiar maestría, el compañero Monserrat Parets; ya que este tema es bastante árido y pesado para los que no están entendidos en cuestiones de economía.

Empieza el orador diciendo que más que conferencia, va a tener con los oyentes, una conversación familiar. Evoca la cultura griega y el Renacimiento, como iniciación de nuevas civilizaciones. Dice que Martín Lutero, con su rebeldía de obedecer al papa, rompió con la hegemonía de la Iglesia en Europa, a la vez que el pensamiento, hasta entonces prisionado por Roma, recobraba su libertad para investigar en las ciencias.

Glosa unos versos del Danthe que en aquellos tiempos respiraban ya libertad. Cita el libro de nuestro camarada Fernando de los Ríos, «El sentido humanista del Socialismo» y entra de lleno el orador a explicar, ayudado de los gráficos que tiene pegados en una pizarra, como se forma la crisis económica mundial.

Toda la charla respira marxismo puro. La atención del oyente se concentra íntegra alrededor del compañero Monserrat Parets, para no perder el más mínimo detalle. Explica lo que es capital constante: las máquinas, los instrumentos de trabajo. Capital variable: el trabajador que produce. El ejército de reserva industrial; los obreros parados. Todo eso está en el papel en forma de cuadros en colores, muy comprensibles.

El orador dice que en el siglo XVIII como la máquina era muy escasa y rudimentaria, apenas había parados. En cambio el siglo XIX, siglo en que se in-

ventó el vapor, la electricidad, el gas y otros, la maquinaria tomó gran incremento y al producirse en gran escala, además de suplantarse hombres, y no teniendo salida en el mercado la producción, hemos llegado hoy, siglo XX, a tener un enorme ejército de reserva industrial, o sea parados, que irán aumentando, sino se pone remedio a ello.

¿Soluciones? El compañero Monserrat Parets nos dice que hay, una que propone el liberalismo económico, otra el Socialismo. El primero cree que disminuyendo el costo de producción, o sea disminuir los salarios y la prolongación de la jornada, se solventaría el paro. El socialismo, dentro del régimen capitalista, propone lo contrario del liberalismo burgués: la disminución de la jornada y aumento de salarios. El final del Socialismo pues será, la socialización de los medios de producción y de cambio, única forma de acabar con el paro. La solución está en Rusia; pero no el camino de Rusia, dice el orador.

Finaliza con un vibrante párrafo, diciendo que los desesperados de las clases medias, al verse sin medios de poder vivir, se pasan a las huestes del fascismo y los desesperados de la clase obrera hacen lo mismo al ingresar en el comunismo; pero ninguno de ellos logrará solventar el problema de la crisis económica: únicamente será el Partido Socialista, con su táctica evolutiva y netamente marxista, el que traerá una sociedad en la cual todos tendremos asegurada la existencia.

Una nutrida salva de aplausos, premió la magnífica lección de marxismo que el compañero Monserrat Parets nos dió el pasado domingo y que no olvidará seguramente ninguno de los que tuvieron la dicha de escucharle.

*Constituido un Gobierno exclusivamente republicano, no amenazamos con pedir la vida parlamentaria. ¡Y mucho menos en estos momentos en que la obstrucción, anunciada por el señor Lerroux, es imparable por la ley de Congregaciones religiosas.*

PIRIETO

Leed **RENOVACION**, la revista de los jóvenes socialistas.

## Republicanos prehistóricos

Los republicanos «históricos»—doblemente históricos—se muestran intranquilos ante el sentido izquierdista de nuestra República, *Enamorados de los célebres «derechos del hombre»—que son los derechos del hambre, como diría Senador Gómez—continúan fosilizados en la roca del 93, sin darse cuenta que del 93 hasta la fecha el mundo ha dado muchas vueltas. Mientras se fué moldeando la Constitución los republicanos «históricos» permanecían tranquilos; pero cuando a esa constitución se le quiere dar vitalidad los republicanos «históricos» obstruyen toda la obra de regeneración que a gritos desgarradores pide la nueva España.*

Los republicanos «históricos» declinan en el Comité revolucionario, por boca del señor Lerroux, que la Reforma agraria era la verdadera obra revolucionaria. Y cuando la Reforma agraria se empieza a poner en marcha, los republicanos «históricos» muestran su intranquilidad coincidente con la de la nobleza latifundista. Los republicanos «históricos» auguran desde Zaragoza una catástrofe para la República y ocurren los sucesos del 10 de agosto. Los republicanos «históricos» anuncian desde el Parlamento graves sucesos enlazados con una huelga ferroviaria, y se presenta la intenciona anarquista. Los republicanos «históricos» están resultando trágicamente videntes profetas en su tierra.

Los acuerdos de la Comisión de Responsabilidades llegan hasta los oídos del presunto responsable don Juan March, y el republicano «histórico» Emillano Iglesias tiene que abandonar el Parlamento. Y más tarde ese mismo don Juan March muy odioso recuerda enciende el alma de los pueblos balears, es presentado como un mártir por el señor Rodríguez Piñero, otro republicano «histórico».

Los republicanos «históricos» fueron del brazo del místico Vallina haciendo la campaña electoral por los pueblos de Andalucía; y hoy tremolan los nombres de Castilblanco y Casas Viejas a donde jamás llegó la palabra socialista.

Los republicanos «históricos» pretenden derribar al actual Gobierno para posibilitar la subida al Poder de Alba el de los conciliábulo en el hotel «Meurice», y de don Melquíades el mentor de la Telefónica. Los republicanos «históricos» tienen un original concepto de la revolución.

Los republicanos «históricos» encarnan su actitud aspasentosa en la figura del señor Rodríguez Piñero, por el desastre de Annual. Y es después el mismo señor Rodríguez Piñero el paladín más decidido de la impunidad del funesto Berenguer. Los republicanos «históricos» quieren transformar la República en monarquía con gorro frigio.

De «Justicia Social» de Mahón.

## Justificantes, y no insultos

La Unión General de Trabajadores ante el anuncio de huelga general por solidaridad con los huelguistas carpinteros, publicó, como ya había hecho en otras ocasiones y como repetirá cada vez que lo juzgue preciso, una nota, aconsejando a sus afiliados y a la clase obrera en general que no secundasen dicho paro. ¿Nada más que por llevarles la contra a los sindicalistas? No; por ser consecuencia con su táctica cada día más afirmada en su bondad por la experiencia, como la huelga por la huelga parcial o general a todo pasto, se desacredita cada vez más por la práctica indebida de la misma. La nota publicada por la U. G. T.

Dios los cría.....

Al par que a D. Ale le están preparando la canonización los monárquicos tonsurados que han hecho de «El Luchador» una prolongación del púlpito, seguramente porque a éste ya no acude el verdadero pueblo hoy soberano de los destinos de España, nuestro camarada Prieto ve intensificados los ataques y excomuniones de los émulos de Torquemada. Es un dato digno de tener en cuenta, por si alguna vez el pueblo intenta hacer arder los templos por desquite de sus antepasados asados por la Inquisición.

CONTRA LA LÓGICA LERROUXISTA

Liquidación del primer presupuesto de la República

En respuesta a la acusación formulada por don Alejandro Lerroux contra el Gobierno de haber agravado el problema económico del país, el jefe del Gabinete intercaló en su discurso memorable los datos siguientes, añádenos a la liquidación del primer presupuesto de la República. Véalos el lector:

«De los datos recibidos en la Intervención general del Estado, relativos a los ingresos y pagos en el año 1932, puede hacerse el siguiente avance de lo que será la liquidación del presupuesto de dicho ejercicio:

	Pesetas.
Ingresos verificados durante 1932 (incluso por recursos extraordinarios, Deuda)	4.909.036.177,33
Pagos realizados hasta 31 de diciembre de 1932	4.297.105.220,26
Exceso de los ingresos sobre los pagos	111.930.957,07
Comparando estos resultados con las previsiones figuradas en el Presupuesto, resulta:	
Ingresos presupuestos según el estado letra B.	4.550.248.192,00
Ingresos realizados.	4.409.036.177,33
Menos ingresos obtenidos respecto del cálculo presupuesto	141.212.014,67
Gastos presupuestos según el estado letra A.	4.469.862.488,48
Pagos realizados.	4.297.105.220,26
Menos pagos realizados respecto a los previstos en presupuesto.	172.757.268,22
El Presupuesto aprobado por las Cortes para 1932 arrojaba, por tanto, un superávit inicial (siempre incluyendo entre los ingresos los recursos por Deuda) de	80.385.703,52
Y como el exceso de los ingresos sobre los pagos realizados asciende a	111.930.957,07
Resulta que la realización del Presupuesto ha mejorado aquel cálculo en	31.545.253,55

Es decir, que con la emisión de 500 millones de Deuda del Tesoro, y los 19,13 obtenidos de la emisión hecha a cuenta del empréstito de Cultura y los 3,57 de la Deuda para Casas baratas puesta en circulación en 1932, se han cubierto todos los gastos del Estado, aun habiendo incluido en su Presupuesto por primera vez los que venían satisfaciéndose con independencia del mismo por el Consejo Superior de Ferrocarriles, el servicio de Acción social inmobiliaria, los de Turismo, Verificación de contadores automóviles, Jurados mixtos del Trabajo y otros, y las obligaciones atrasadas por Ferrocarriles, Firms especiales y Comités paritarios, y todavía ha habido un exceso de ingresos sobre los gastos de 111.930.957,07 pesetas.

mena proletaria por el solo delito de pensar en un mañana mejor y estar asociados al C. O. es monstruoso, alegando para efectuar tan injusto atropello que llegaban tarde al tarde. Para exponer semejante alegato se ha de estar plenamente convencido de que lo que se dice es verdad. Por primera providencia, debió mirarse del por que llegaban tarde al trabajo, (si es que tarde puede llamarse a que el Tren no llegaba antes al sitio en que trabajaban; luego la culpa no era de ellos.

Como quiera que semejante atropello no podía no debía quedar en la impunidad del C. O. con arreglo a las atribuciones que la Ley de Jurados mixtos le ha conferido, denunció el caso al Jurado Mixto el cual falló, condenando a la Empresa a readmitir a los despedidos o de lo contrario se vería obligada a abonarles el jornal íntegro durante 4 y 6 meses, respetivamente. Seguramente que este fallo no fué del agrado de la Empresa, cuando a renglón seguido no sin antes haber recurrido (sin conseguirlo) a sobornar a uno de los despedidos, haciéndole ofertas, (¡cuánta hipocresía!) que de haberlas aceptado se hubiese quebrantado su dignidad de hombre.

Se empleó este procedimiento infame, cuando se vió la firmeza y la dignidad del paria, se recurrió a esta baja cuando su impotencia (la de la Empresa) fué clara y notoria se empleó ese arma vil y rastro, cuando la voz de la razón y

de la justicia se imponía de parte de los oprimidos.

Pero aún así; aún con toda la fuerza de la razón y de la justicia de parte de los explotados, la Empresa, no deja ni un ápice en su empeño. No está conforme; quiere a todo trance que la injusticia siga imperando, y prescindiendo de la razón y de la justicia se agarra al último recurso que le queda, apelándose al Tribunal de Conciliación y Arbitraje. El tiempo ha transcurrido y durante este largo período (pues han sido 7 meses) a los que han estado despedidos no llevo a faltar el pan en sus humildes hogares. Pues los asociados al C. O. F. han demostrado tener sentimientos humanitarios; han sabido mantener con firmeza inquebrantable la dignidad proletaria, pues desde el primer instante, se acordó, por solidaridad, abonarles el jornal íntegro todo el tiempo que estuviesen despedidos. Así como suena, señores de la Caverna, el jornal íntegro, y de esta forma (¡forma humana!), sin invocar la palabra de Dios, ni, un minuto, ni una hora, ni un día, ni una semana, ni un mes ha faltado el pan a nuestros hermanos de explotación.

Así seré sin creencias, monstruos de la Caverna, católicos de conveniencia sustentadores de clericales, de esos eternos sablistas que buscan siempre vivir del fanatismo del Pueblo, de esas plantas verdozas como el cardenillo que corroen el cuerpo de España y que si se

les deja serán su mortaja, es como nosotros los parias, los oprimidos, practicamente las sanas y buenas doctrinas de «Cristo» haciendo bien al prójimo y amándonos los unos a los otros. Ya veis que diferencia más grande existe entre vosotros y nosotros. Vosotros invocando a Dios y alabando su divina providencia haceis mal a sabiendas a vuestros semejantes máxime si estos no se someten bajo la férula de vuestras fanáticas creencias.

Pero esta vez os salió el tiro por la culata, pues que esa vuestra divina providencia no os escuchó, y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje quizá más providencial que ella, dictó sentencia condenatoria obligando a la Empresa a readmitir a los despedidos y al abono de veinte y cuatro jornales a cada uno.

RAFAEL MARCH

Palma 29 Enero 1933.

¡Ha dimitido!

Después de habilidosas resistencias, volteretas y equilibrios ingeniosos para quedarse con el cargo, al fin el Sr. Manent no ha tenido más remedio que dimitir. ¿Con carácter irrevocable? Se nos ha informado que no, pero aun así el Gobierno se la ha admitido, seguramente contra lo que creía el Sr. Manent, que debía confiar, como siempre, en que su satélite Carreras le salvaría otra vez.

El Sr. Manent no ha querido abandonar el cargo sin hacer exhibiciones de ética lerrouxista. En el período dimisionario ha nombrado a un paisano, amigo y correligionario suyo gestor de la Diputación Provincial. Es esto tan nuevo que ni en el régimen de la dictadura se vió jamás.

También en el período dimisionario ha resuelto, se ha dicho, la huelga de carpinteros, evitando que estallara la huelga general con todas sus consecuencias de intranquilidad y perturbación económica, etc. etc. Huelga que según el Sr. Manent era ilegal y que también, por consecuencia, lo hubiera sido, según el Sr. Manent, la huelga general y todo lo que de la primera se derivase, de lo cual resulta que la intervención del Sr. Manent fué también ilegal por ser un derivado de dicha huelga.

Es curioso declarar por un gobernador una huelga ilegal y a las ocho semanas de duración decidirse a intervenir para darle una solución legal. Solución que ha consistido en redactar unas bases sin conseguir los obreros nada de lo que pedían, pero que como la huelga estaba totalmente fracasada y el exanarquista Sr. Manent conoce el paño, naturalmente, vió el momento de su victoria y lo aprovechó para lucirse ante los ingénuos y quien sabe si para hacer de ello una plataforma electoral y conquistar la simpatía y apoyo de los anarcosindicalistas en las próximas elecciones, pues tenemos entendido que el Sr. Manent pretende formar un gran partido lerrouxista en Mallorca, en donde nos deja como recuerdo memorable reimplantado y extendido por toda la isla el juego del «burro, vicio de mny negras y fatales consecuencias que la dictadura logró extirpar de raíz y que el señor Manent ha hecho renacer con gran contento de taberneros y tristeza suma de muchas mujeres cuyo pan de sus hijos desaparece sobre el tapete verde.

Esta es la obra más relevante del paso del Sr. Manent por el Gobierno Civil de esta Provincia.

respecto a la última amenaza de huelga general ha sacado de quicio a los anarcosindicalistas de Tierra Santa, hasta el punto de publicar un manifiesto contra el organismo dicho, contra su táctica, en favor de la propia? Nada de eso; en contra de las personas que, por sus cargos tenían el deber de poner sus firmas al pie de dicha nota.

No intentaremos siquiera la defensa de los compañeros de la Ejecutiva porque los consideramos fuera del alcance de las agresiones de sus detractores, por sus propias y respectivas conductas. Sólo queremos decir a los de la C. N. T. que, ante la nota de la U. G. T., los obreros perjudicados por la huelga, los que habían de serlo por el paro general y el público que había de sufrir las consecuencias de éste, de haberse producido, tenían derecho a que se les explicase la razón de ser de la huelga de carpinteros y del paro general que en su favor se proyectó, y no salirse con un manifiesto que, socapa de unos propósitos angelicales, desmentidos por el odio que destila hipócritamente su contenido, no es más que una sarta de vilezas contra los dirigentes de la U. G. T.

Levar, en nombre de la emancipación y de la revolución, al proletariado de fracaso en fracaso, nos hace el efecto de una Guillotina decapitando a los mismos que la levantaron, como la lista interminable de entidades que suscriben el manifiesto de marras, se nos antoja, por la manera de dividirse y subdividirse en secciones, una habilidad (ínútil) para dar la sensación de unos contingentes de cifras astronómicas; eso descontando que alguna de las entidades suscritas puede ser desautorizada por sus componentes, no lo sería la primera vez que esto aconteciera.

Precisa justificarse, no injuriar.

Los ferroviarios ante una injusticia cavernícola

Era allá en la primavera del próximo pasado año, cuando en uno de estos días hermosos y perfumados de primavera Palma aparece alegre y risueña como una novia.

Los balcones de sus calles céntricas estaban cubiertos con un pañojo rojo, y con la tricolor bandera otros, enseña de un régimen de algo más de libertad, que el Pueblo en un arranque sublime supo darse así mismo.

La muchedumbre muy animada se movía en continuo ir y venir de un lado para otro, en espera de que llegase el Presidente de la República Española D. Niceto Alcalá Zamora, que en este hermoso día de primavera se había dignado visitar Palma de Mallorca.

En este día solemne donde no todo era alegría, en dos humildes hogares ferroviarios era tristeza, pues la injusticia «Monárquica-Cavernícola» había hecho de las suyas.

En la Empresa del Ferrocarril Electro-Mecánico de Sóller se habían despedido injustamente a dos compañeros, Núñez y Riera, respectivamente, por el solo delito de pertenecer al Consejo Obrero Ferroviario.

Sin duda alguna la hipocresía cavernícola herida este día en su orgullo por la venida a ésta de Palma del Presidente de la República Española, quiso vengarse y, como siempre, sin andarse en reparos, con el puñal escondido y la Santa palabra de Dios en los labios su venganza fué ruin, pues despedir a dos obreros a dos abejas productoras de la gran col-

## De Buñola

¿Qué pasa a los amos de los predios de esta localidad?

¿Qué motivos teneis, hombres sin conciencia, para difamar y maldedir por doquier la sociedad «Centro Obrero»?

Acaso sus afiliados no son hombres que cumplen estrictamente su deber de trabajadores?

Afirmo que todos sus afiliados cumplen con más celo, si cabe, el cometido de su función de trabajadores que aquellos que por desgracia suya y para la de los demás, no conocen el proceder de nuestra sociedad, pues sabed y tened en cuenta que nuestra sociedad es un centro donde se enseña el amor y el celo hacia el trabajo, la disciplina y el cariño que cada uno debe tener al trabajo u oficina a que se dedique, así como el respeto que debe guardar a sus patronos.

Pero también se les enseña, al mismo tiempo, los derechos que las leyes de protección al trabajo les otorga, así como también el respeto y consideración que sus patronos deben tener para con ellos, como son: la jornada reglamentaria de trabajo; como deben remunerar las horas extraordinarias que ellos presen; los derechos al servicio médico-farmacéutico; el derecho en los sitios en que se alberguen reuna por lo menos el mínimo de higiene que las leyes sanitarias determinan; los derechos al disfrute de la semana de vacaciones anuales; retiro obrero obligatorio y cuanto se ha legislado en pro de la clase obrera.

Se ve claramente que a vosotros no os cuadra la última parte que se les enseña. Prueba de ello en las reuniones que teneis para boicotear a los que pertenecen a dicho centro; (aun que las tengais en secreto llega todo a nuestros oídos). ¿No os avergüenza esto?

El trabajador del campo es el que más respeto merece; pues con el sudor de su frente riega la tierra trocándose dicho sudor en abundantes y ricos productos con que la humanidad entera se nutre,

Ya se que estais acostumbrados desde hace mucho tiempo a tratarlos igual que

a los seres irracionales: ¿en qué consiste la alimentación que la mayoría les dais?

Diariamente consiste en habas y más habas y para varias lentejas y judías y para postres olivos o unos cuantos higos pasos; todo esto es un manjar predilecto pero para engordar cerdos y para colmo de desdichas, muchas veces tienen que conformarse con el olor que se desprende de vuestra cocina de un apetitoso frito o de una excelente tortilla.

¿En qué sitio tiene que acostarse esa oprimida gente casi siempre?

Dentro del pajar junto al establo, con una tela de ropa de saco y un pedazo de manta; allí se arroja con estos íntimos enseres cubriendo su cuerpo cuando ¡hace frío, de paja llena de aristas y espinas y la mayoría de veces con una plaga de pulgas que los perros y gatos de la casa le proporciona porque casi siempre se acuestan dentro del mismo pajar y allí pasan las interminables horas de la noche rascándose y maldiciendo su propia desgracia con que los teneis postergados.

¡Todo esto es repugnante en nuestros días! Por eso lucharemos y lucháms en su defensa abriendo de par en par las puertas de nuestra sociedad para que sirva de refugio a esta gente que tan vilmente se le explota y que tanto coaccional para que no ingrese en nuestras filas.

Por último. Tened presente: amos gordos y flacos de esta localidad de que antes vuestra caciquería y vuestro dinero nublaban el camino de la justicia cuando era pedida por algún obrero, pero hoy como hoy ya teneis pruebas de sobras para convencerlos de que nada sirve vuestra influencia caciquil ni vuestro dinero para torcer el camino de la justicia que nos ampara por igual en esta noble República llamada de los trabajadores.

UN OBRERO

Buñola 5 Febrero 1933.

¡Obrero! Si no lees diariamente  
**EL SOCIALISTA**  
no tienes conciencia de tu misión

## Reunión de la Comisión Ejecutiva

de la U. G. T. de Baleares

El día 13 de los corrientes se reunió esta C. E. con asistencia de los compañeros J. Ferretjans, Mir, J. Forteza, M. Forteza, Mora y Lladó.

«Fraternidad Obrera», de Porreras, comunica que consta de 108 asociados, el «Sindicato Metalúrgico», de Palma, 700 id., «Unión Tranviaria», de 180 id., y «La Confianza», de Pollensa, 200 id.

Se da ingreso a las siguientes sociedades: El Renacimiento Obrero. Oficios varios de Capdepera, con 37 asociados; Asociación de Obreros Jardineros, en Palma, con 20 id.; y «Unión Obrera», de Alcudia, con 43 id.

La reunión aprueba unánimemente la nota publicada por los compañeros Presidente y Secretario de esta C. E., con los que se identifica, además del compañero Mora, respecto al manifiesto de los anarcosindicalistas, acordándose publicar a su parte orientar y aclarar sindicalmente algunos aspectos a la clase trabajadora.

También se acuerda hacer público para conocimiento de las organizaciones federadas y principalmente de aquellas constituidas por obreros albañiles o de oficios varios, que por la propaganda de ciertos elementos no confundian la organización del ramo de la construcción instalada en la Casa del Pueblo con la Sociedad de obreros albañiles «El Trabajo» de la Vileta.

El Secretario,  
JUAN LLADÓ

## EL OBRERO BALEAR

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

n Palma, al mes . . . . . 0'55 Ptas.  
Fuera de Palma, trimestre . . . . . 1'65 »  
extranjero, al año . . . . . 10'00 »  
n pa justes, ejemplar . . . . . 0'09 »

## CONDICIONES DE PAGO

Los suscriptores del extranjero pagaran un año por adelantado.

Dentro de la nación y fuera de Palma pagaran un semestre por adelantado.

Los paqueteros liquidarán por mes vencido.

La correspondencia de Administración dirigirse a **Jaime Matas**, Calle del Real, 29.

No se devuelven los originales publicados y no publicados.

## NAVARRETE

## SASTRE

SIETE ESQUINAS, 20-1.º

PALMA

## COMO RECLAMO

5 DUROS

HECHURA TRAJE O ABRIGO

Imp. G.M.—Palma

## Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

## LA FILADORA

Casa de confianza

## Formidable liquidación de artículos de INVIERNO

PAÑETE SUPERIOR  
90 cm. ancho  
desde 1'00 Ptas. metro

LANA 80 cm. ancho  
colores lisos novedad  
desde 3'00 Pesetas metro

IMPERMEABLES CABALLERO  
Gran Stock  
desde 10 Pesetas uno

SUETERS CABALLERO  
desde  
3'00 Pesetas uno

FRANELA NOVEDAD  
variedad en dibujos  
desde 1'00 Pesetas metro

ABRIGO Señora 140 cm.  
altas novedades  
desde 2'50 Pesetas metro

GRANOTAS  
buena tela  
desde 10'00 Pesetas una

TOALLAS RUSAS  
desde  
2'75 Pesetas DOCENA

FRANELA CAMISAS  
colores sólidos  
desde 1'25 Ptas. metro

ABRIGOS CABALLERO  
Confeccionados  
desde 27'50 Pesetas uno

SUETERS  
Niño y Niña  
desde 3'00 Pesetas uno

MANTAS LANA  
Matrimonio  
desde 13'50 Pesetas una

PANA COTTELÉ Superlo  
colores de moda  
desde 1'50 Ptas. metro

CAMISAS FRANELA  
Novedad  
desde 5'00 Ptas. una

SÁBANAS CURADO  
(cotonet mallorquí)

160 × 230 a 4'50 Pesetas una  
190 × 270 a 6'50  
210 × 290 a 8'00  
225 × 300 a 9'30

Y con igual baratura se liquidarán: Capotes, abrigos, pellizas, impermeables, reversibles, plumas y trincheras, echarpes, renards, corbatas, abrigos piel, pañuelos payesa 7 y 9/4, abrigos Señora confeccionados, blusitas, pullovers, chaquetas y toda clase de géneros de punto para Señora; Caballero y niños, etc. etc. = RETAZOS RETAZOS RETAZOS RETAZOS

SASTRERIA A MEDIDA

ROPAS HECHAS PARA CABALLERO

Ventas al contado

65, San Miguel, 67

Teléfono 17.60

Precio fijo